

AUTORIZACIÓN DE INICIO Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORA Y EVOLUCIÓN DEL SISTEMA DE RASTREO, ANÁLISIS Y CONSULTA DE INFORMACIÓN EN EL ÁMBITO DEL TURISMO EN PORTALES DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, OBJETO DE LA INVERSIÓN 2 DEL COMPONENTE 14 DEL PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION UE

1. NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

PROYECTO: C14.I02.P01.03

Esta actuación se financiará con cargo a: PRTR_PTD_20231113 TR.14MM

La Secretaría de Estado de Turismo ha atribuido a SEGITTUR la ejecución de algunas de las inversiones recogidas en el componente 14 “Plan de Modernización y Competitividad del Sector Turístico” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation UE.

Concretamente, las inversiones a las que van dirigidas la prestación de los servicios objeto del presente contrato son:

- Componente 14. Inversión 2. Proyecto1 “Plan de Transformación Digital de Destinos Turísticos”.

Dentro del componente 14, inversión 2, esta actuación contribuye a la consecución del Hito CID 222 “Puesta en marcha de la Plataforma Inteligente de Destino en el sector turístico” en la medida que supone parte integrante de las actividades de análisis y otros trabajos necesarios para la definición y desarrollo de la Plataforma Inteligente de Destino y de sus funcionalidades.

Los trabajos que se pretende acometer contribuirán al objetivo mediante la mejora del Sistema de Análisis de la Contratación Pública en el ámbito del turismo de SEGITTUR y su evolución mediante el mantenimiento y la optimización de sus funcionalidades, la adaptación de su interfaz web, la incorporación de nuevas herramientas de gestión y evaluación de su funcionamiento, y la actualización y enriquecimiento de su base de datos con documentación de interés para el sector turismo y las diferentes administraciones turísticas, aumentando así la difusión del conocimiento.

2. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** El objeto de la presente contratación comprende la prestación de los servicios necesarios para la actualización, mantenimiento, mejora y evolución del sistema de rastreo y consulta documental de la información contenida en portales y plataformas de contratación pública referida al ámbito turístico de SEGITTUR.

Estas tareas cumplen con el “**PRINCIPIO DE NO CAUSAR UN PERJUICIO SIGNIFICATIVO AL MEDIOAMBIENTE» O DNSH (DO NO SIGNIFICANT HARM)**”, toda vez que:

- Causa un perjuicio nulo o insignificante sobre la mitigación del cambio climático.
- Causa un perjuicio nulo o insignificante sobre la adaptación al cambio climático.



- Causa un perjuicio nulo o insignificante sobre la utilización y protección sostenibles de los recursos hídricos y marinos.
- Causa un perjuicio nulo o insignificante sobre la economía circular, incluidos la prevención y el reciclado de residuos.
- Causa un perjuicio nulo o insignificante sobre la prevención y control de la contaminación a la atmósfera, el agua o el suelo.
- Causa un perjuicio nulo o insignificante sobre la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.

3. IDONEIDAD DE LA CONTRATACIÓN: Contar con un proveedor que tenga la experiencia y disponga de la infraestructura, los medios personales y materiales adecuados, necesarios para atender los servicios que son objeto de la presente contratación, permite dar soporte a las principales decisiones estratégicas a las que se enfrenta un destino turístico y las acciones asociadas a las mismas.

4. IMPORTE MÁXIMO A DESTINAR: El importe máximo previsto para la prestación del servicio de ha estimado en:

Presupuesto Base de licitación: 117.007,00 € IVA incluido.

Valor estimado del contrato: 193.400,00 € IVA no incluido.

FINANCIACIÓN: Financiado por la Unión Europea-Next Generation UE

5. DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN: La duración de la presente contratación y plazo de ejecución de los trabajos descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas será de 12 meses, a contar desde la fecha de formalización del correspondiente contrato.

El contrato podrá, prorrogarse una o varias veces hasta un máximo de 12 meses. Prórroga que será obligatoria para el adjudicatario, siempre que se preavise al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.

La duración total de la presente contratación no podrá exceder los 24 meses, que incluye la duración inicial de la contratación, esto es 12 meses, y las posibles prórrogas, esto es 12 meses.

El servicio se prestará en las oficinas de la empresa adjudicataria y las reuniones de seguimiento y coordinación del servicio se realizarán por videoconferencia. No obstante, una vez a la semana, en caso de ser necesario, previo aviso por parte de SEGITTUR, se convocará una reunión presencial en las oficinas de SEGITTUR a los efectos de coordinación y seguimiento de los trabajos encargados.

6. PRINCIPIOS DE GESTIÓN ESPECÍFICOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

La presente propuesta de inicio de contratación y aprobación de expediente, a juicio de los abajo firmantes, cumple con los principios de gestión específicos del Plan de Recuperación,



Transformación y Resiliencia recogidos en el artículo 2.2 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del PRTR.

Entre otras actuaciones, se ha realizado la evaluación del riesgo de fraude, corrupción o conflicto de interés aplicada al contrato. A este fin se han realizado las siguientes actividades:

- a) La cumplimentación e incorporación al expediente de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) de todos los intervinientes en el procedimiento hasta el momento, debiendo incorporarse a medida que se obtengan las de otros nuevos intervinientes.
- b) La acreditación de la disponibilidad de un procedimiento para abordar conflictos de intereses y fraudes que comprende las medidas de prevención, detección, corrección y persecución apropiadas.

7. FORMA, JUSTIFICACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

La contratación se realizará por procedimiento abierto simplificado, conforme el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El contratista deberá manifestar la aceptación de la cesión de datos entre las Administraciones Públicas implicadas para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa europea que es de aplicación y de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales; Asimismo el contratista deberá manifestar el compromiso de cumplimiento de los principios transversales establecidos en el PRTR y que pudieran afectar al ámbito objeto de gestión; y acreditarla inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria o en el Censo equivalente de la Administración Tributaria Foral, que debe reflejar la actividad efectivamente desarrollada en la fecha de participación en el procedimiento.

Firmado digitalmente en Madrid.

Órgano proponente: Dirección Desarrollo de Negocio y Nuevas Tecnologías: Laura Flores Iglesias
Conforme: Existencia y reserva de crédito. Dirección Administración y Finanzas: José Manuel Touriño Esperón

Órgano de Contratación: Dirección Administración y Finanzas: Rafael Cardona Ayuso

Órgano de Contratación: Presidente: Enrique Martínez Marín



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	LAURA FLORES IGLESIAS	25/06/2024 09:25 Sin acción específica	
FIRMANTE[2]	JOSE MANUEL TOURIÑO ESPERÓN	27/06/2024 12:17 Sin acción específica	
FIRMANTE[3]	RAFAEL FABIAN CARDONA AYUSO	27/06/2024 13:31 Sin acción específica	
FIRMANTE[4]	ENRIQUE MARTINEZ MARIN	28/06/2024 21:13 Sin acción específica	

Código seguro de Verificación : GEN-95e0-738e-0e89-8c04-3a7a-4745-98f1-a988 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

AMBITO
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
GEN-95e0-738e-0e89-8c04-3a7a-4745-98f1-a988

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



GEN-95e0-738e-0e89-8c04-3a7a-4745-98f1-a988

